Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 19.10.2022 12:34:28

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 87/2000 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Nº 1047/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional como Unidad Ejecutora de doble dependencia UTN – CONICET al Centro denominado **"Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)".**

Que por Resolución Nº 1047/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba se avala la propuesta de nuevo Reglamento Interno del **Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA) UE UTN–CONICET.**

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. Nº 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 22 de septiembre del corriente año, ha evaluado el nuevo Reglamento Interno del **Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA) UE UTN–CONICET,** conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, y recomendó la aprobación del mismo.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución Nº 1047/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la propuesta del nuevo Reglamento Interno del **Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA) UE UTN–CONICET.**

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.236/2022

UTN
SCyT
J.O.D.G.
M.M.G

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 19.10.2022 08:24:21
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 19.10.2022 11:25:58